



RESOLUCIÓN No. 2410 DE 2023

Por la cual se establece el cierre temporal a la Sede Educativa José Policarpo Boscan perteneciente al Centro Educativo El Tránsito del municipio de Arauca

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que en atención a queja presentada, se realizó, el día 24 de agosto de 2023, visita de Inspección y Vigilancia y Talento Humano, a la Sede Educativa José Policarpo Boscan con Código DANE 281001002685, ubicada en la Vereda El Socorro, zona rural del municipio de Arauca y perteneciente al Centro Educativo El Tránsito, se evidenció que la docente asignada no estaba en la sede educativa, igualmente ningún estudiante de los que aparecen registrados en el SIMAT y la sede educativa mencionada se encuentra en estado de abandono.

Que se rindió Informe con registro fotográfico, de la visita realizada a la sede educativa José Policarpo Boscan con Código DANE 281001002685, ubicada en la Vereda El Socorro, zona rural del municipio de Arauca y perteneciente al Centro Educativo El Tránsito y se determinó realizar su cierre temporal.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el cierre temporal de la Sede Educativa José Policarpo Boscan con Código DANE 281001002685, ubicada en la Vereda El Socorro, zona rural del municipio de Arauca y perteneciente al Centro Educativo El Tránsito y la reubicación de la docente por necesidad del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE y publicarse en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.



RESOLUCIÓN No. 2410 DE 2023


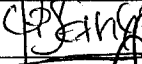

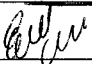
Por la cual se establece el cierre temporal a la Sede Educativa José Policarpo Boscan perteneciente al Centro Educativo El Tránsito del municipio de Arauca

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, a los 01 SEP 2023


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Aprobó:	Doris Ruth Mojica Buitrago	Directora Inspección y Vigilancia	
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Directora de Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos:	Luis Felipe Guizman Diaz	Director de Cobertura educativa	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Director Jurídica SED	
Revisión Aspectos Jurídicos:	Holman Jeffrey Ruiz Puerta	Técnico Operativo Jurídica SED	